

Sanitas Profesionales Plus

Coberturas exclusivas para autónomos

ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Odontología: limpiezas y extracciones.
- Segunda opinión médica internacional.

- Más de **51.000** médicos
- Más de **4.200** centros médicos
- 4** hospitales
- 21** centros médicos multispecialidad
- 8** centros de rehabilitación avanzada
- 5** centros de bienestar

COBERTURAS PARA AUTÓNOMOS

- Protección total: coberturas específicas para cubrir las necesidades del autónomo ante una hospitalización o baja por incapacidad temporal (apoyo en las tareas del hogar, envío a domicilio de medicamentos desde la farmacia, fisioterapeuta a domicilio, reembolso de la prima del seguro, etc.).
- Asistencia sanitaria en caso de accidente laboral o de tráfico.

COBERTURA DIGITAL

- Videoconsulta con especialistas: en todas las especialidades médicas y con tu médico de siempre.
- Videoconsulta 24h. para urgencias generales y pediátricas.
- Planes de salud personalizados digitales y por videoconsulta.

Todo accesible desde la app **Mi Sanitas**



Condiciones de contratación:

Copago	Sanitas Profesionales Plus tiene los siguientes copagos:	De 0 a 6 servicios: 0€ ; de 7 a 10 servicios: 4€ ; de 11 a 15 servicios: 7€ y a partir de 15 servicios: 10€ Copago único en servicios de alta frecuentación: 12€ (Preparación al parto, fisioterapia (10 sesiones), ventiloterapia y aerosolterapia (15 sesiones), resto de terapias respiratorias (oxígeno, BPAP y CPAP 30 días)). El copago tiene un máximo anual por asegurado y año de 360€.
Carencias	Los periodos de carencia son los siguientes:	Intervenciones quirúrgicas del grupo 0 a II según la OMC*: 3 meses ; Pruebas diagnósticas complejas y psicología: 6 meses ; Parto o cesárea: 8 meses ; Métodos terapéuticos complejos, ligadura de trompas/vasectomía, hospitalización e intervenciones quirúrgicas del grupo III a VIII según la OMC*: 10 meses .

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia. Contratación disponible para el autónomo, su cónyuge e hijos hasta los 26 años.

Prima por asegurado desde¹:

43,10€

Los primeros 500€ exentos de IRPF²

Consulta todas las tarifas **AQUÍ**

Para más información y contratación:

Consulta nuestra gama de complementos opcionales

*OMC: Organización Médica Colegial. 1. Puede consultar las tarifas de prima de este producto en www.sanitas.es/tarifas. Primas válidas altas de nuevos asegurados, que causen alta entre el 01/09/2023 y el 01/12/2023. Sobre dichas primas se aplicarán los recargos / impuestos correspondientes. Las primas pueden sufrir variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares directos del autónomo que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos hasta 26 años). Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza. 2. Aplicable a todos los trabajadores autónomos en Régimen de Estimación Directa. Afecta a la prima del seguro contratado por el propio autónomo y los de sus familiares directos (cónyuge e hijos hasta 26 años). Aplicable excepto en el País Vasco.